



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

| | | |
|--|----|----------------|
| PROGRAMA ESCOLAR (ZAPATOS, UNIFORME) | 58 | \$ 1.450.000.- |
| LENTES OPTICOS | 2 | \$ 295.580 |
| AYUDAS VARIAS (COLCHONES, PAÑALES, ETC.) | 11 | \$ 498.000 |

TOTAL \$ 54.487.145.-

Transferencias monetarias

Son recursos del estado que se transfieren directamente a las personas en calidad de subsidio para lo cual el municipio interviene ejecutando los programas y subsidios de red social del estado, los pagos los efectuara el IPS. y/o banco.

Estos dineros las personas no los devuelven y pueden ser utilizados libremente en la adquisición de bienes de consumo, excepto el subsidio habitacional que es destinado exclusivamente a la adquisición de viviendas.

Las prestaciones monetarias son las siguientes:

- Subsidio familiar
- Subsidio Discapacidad Mental
- Pensión de Vejez
- Pensión de Invalidez
- Pilar Solidario
- Chile Solidario
- Asignación Social